



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11949

06/05/2020

26976

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para el desarrollo del trabajo denominado “análisis de la movilidad en España con tecnología big data, tras la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”, toda la información utilizada ha sido previamente anonimizada y agregada por el operador de telefonía eliminando los datos originales de partida. En todo el proceso de elaboración de los resultados de movilidad, se ha garantizado el estricto cumplimiento de los requisitos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD).

El operador de telefonía ha anonimizado la información mediante funciones criptográficas con carácter previo a su análisis, y además ha aplicado reglas de agregación a zonas con una población superior, por regla general, a 5.000 habitantes –y nunca inferior a 1.000 habitantes- que impiden que cualquier dato referido a una única persona o grupo reducido de personas se muestre como valor estadístico. Todo ello realizado en una infraestructura segura administrada y propiedad del operador de telefonía. Una vez procesados para generar la información agregada, los registros de partida son eliminados de la infraestructura segura habilitada para el análisis. En definitiva, los datos originales individuales no son conocidos ni salen nunca de la operadora telefónica.



El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), recibe datos de la movilidad entre las zonas definidas, anonimizados, agrupados y, además, expandidos al universo poblacional total, lo que permite saber el valor medio del número de viajes que se producen entre dichas zonas y nunca la localización de un ciudadano individual. Es completamente imposible, partiendo de una información anonimizada, agregada y expandida, saber la movilidad individual de un ciudadano concreto.

Los resultados del trabajo que recibe el MITMA (que, como se ha indicado, están anonimizados, agrupados y expandidos), en formato CSV, son facilitados y están siendo compartidos con las Autoridades de las Comunidades Autónomas (CCAA), haciéndolos accesibles a través de sus Directores Generales de Transporte.

Madrid, 08 de junio de 2020

